

Intervención del diputado Omar Jalil Flores Majul, con la propuesta de acuerdo parlamentario para que se inicien las acciones necesarias para proveer de los insumos indispensables para inhibir y reducir la enfermedad conocida como dengue.

El presidente:

En desahogo del inciso “m” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Omar Jalil Flores Majul, hasta por un tiempo de cinco minutos.

El diputado Omar Jalil Flores Majul:

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

El que suscribe diputado Omar Jalil Flores Majul, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades conferidas, y con base y fundamento legal en los artículos 65,

66, 67, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; y en los artículos 23, 75 XI, 79 fracción IX; 177, fracción II inciso a 240, 241, 242, 243, 244, 248, 249, 250, 256, 274, 279, 286, **313**, y demás disposiciones aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Guerrero número 231. Me permito someter a consideración de esta Honorable Soberanía, la propuesta de acuerdo parlamentario para que se discuta y en su caso se apruebe como un asunto de urgente y obvia resolución el siguiente:

CONSIDERANDO

De acuerdo al Instituto Mexicano del Seguro Social el dengue es una infección causada por virus. La infección se produce por el piquete de

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Martes 24 Septiembre 2019

un mosquito infectado. El dengue no se transmite de persona a persona y actualmente no hay vacuna para combatirlo. Este es común en regiones tropicales y subtropicales su lugar de cultivo es donde se estanca el agua. Existen tres manifestaciones diferentes de la enfermedad que son de acuerdo al Instituto Mexicano de Seguridad Social:

- Fiebre de dengue.
- Fiebre hemorrágica.
- Shock hemorrágico.

Los síntomas como ustedes bien saben compañeras y compañeros diputados, es que también se conoce con fiebres y traumatismos que aparecen después de un periodo de cuatro y siete días y se presentan como fiebre, dolor de huesos, dolor de cabeza, dolor de ojos, erupción en la piel, náuseas, vómito, insomnio, comezón, falta de apetito, dolor abdominal.

En casos graves el Seguro Social señala: Que se presenta hemorragia, convulsiones graves y deshidratación severa. En estos casos, el dengue

puede complicarse convirtiéndolo en dengue hemorrágico, cuando se presentan sangrados internos como externos y un shock hemorrágico, cuando la sangre no fluye a los órganos principales del cuerpo, lo que puede causar la muerte.

En este sentido y de acuerdo a fuentes del Instituto Mexicano del Seguro Social, que en la semana número 36 que abarca del día 2 al domingo 8 septiembre en el país existe una epidemia de dengue y se emitió la alerta epidemiológica sobre esta infección. Considerando el incremento de casos de dengue y circulación de serotipos. Ocurriendo defunciones en diversos estados del país considerando la manifestación de esta enfermedad como dengue no grave que ha tenido un incremento del 300 por ciento respecto al año anterior en el país, siendo el Estado de Guerrero el que se encuentra, en situación de epidemia no grave a grave.

En referencia a lo señalado por el Instituto Nacional del Seguro Social, la Secretaria de Salubridad y Asistencia

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Martes 24 Septiembre 2019

señaló que a mediados del mes de agosto, se habían reportado un aumento y lo subrayo un aumento del 311 por ciento de casos de dengue al día 12 de ese mes, con respecto a cifras registradas en el año 2018, donde se han producido nueve muertes en Chipas, cinco en Guerrero, cuatro en Tabasco, una en Veracruz y un más en Quintana Roo.

El dengue con signos de alarma graves, se presentan en mayor medida en la población que van de los cinco a 19 años.

Por ello es importante compañeras y compañeros diputados, reforzar la política de salud pública de prevención, contra el dengue y las otras enfermedades transmitidas por piquete de mosco, como el zika y chinkunguya, con las acciones respectivas de fumigación u otras, para evitar que la epidemia aumente.

Sin embargo ante el crecimiento de la epidemia de dengue en el país y que en el Estado de Guerrero, éste se está manifestando con características de

gravedad, es necesario reforzar, las acciones de prevención contra el dengue, para evitar que se propague y cause mayores problemas de salud a la población afectando por supuesto a los más vulnerables que son las niñas y los niños.

Compañeras y compañeros, público presente, medios de comunicación, de radio, de televisión, de prensa escrita y electrónica, vengo a exponer aquí a la Máxima Tribuna del Estado un problema de salud pública y quiero decirlo de manera puntual, en mi fracción me cuestionaban si se exhortaría al Secretario de Salud estatal y miren es un problema que está afectando a todas y a todos, por ello es importante subrayar que debe haber corresponsabilidad y que están obligados todos los servidores públicos a atender este tema grave que en todos los niveles, que van desde el secretario federal, secretario estatal hasta los presidentes municipales.

Se requiere cerrar filas ante este problema de salud pública destinando los recursos materiales, humanos y

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Martes 24 Septiembre 2019

económicos para atender esta problemática, por ello y ante la creciente expansión de la epidemia de dengue, se propone que este asunto sea un asunto de urgente y obvia resolución ante esta Soberanía, es que propongo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO-

a) En el marco de la división de poderes, se solicita y exhorta respetuosamente al Secretario de Salud Doctor Jorge Carlos Alcocer Varela, Secretario de Salud del Gobierno Federal a que en el marco de sus atribuciones realice las acciones necesarias de emergencia y prevención de salud contra la epidemia de dengue, zika y chinkunguya, en su caso que se presenta en el Estado de Guerrero realizando la coordinación institucional respectiva, con las autoridades homólogas del Estado de Guerrero para frenar la epidemia mencionada y evitar con ello que se convierta en un asunto de proporciones mayores y se eviten las muertes de personas infectadas por esta fatal enfermedad.

b) En el marco de la división de poderes, se solicita y exhorta respetuosamente al Secretario de Salud doctor Carlos de la Peña, Secretario de Salud del Gobierno del Estado de Guerrero, a que en el marco de sus atribuciones realice las acciones necesarias de emergencia y prevención de salud contra la epidemia del dengue, zika y chinkunguya en su caso, que se presenta en el Estado de Guerrero y a que se establezcan las acciones respectivas de salud preventivas, en coordinación institucional con las autoridades de salud federal para frenar la epidemia mencionada y evitar con ello que se convierta en un asunto de proporciones de salud mayores.

c) En el marco de la división de poderes se solicita y se exhorta respetuosamente a los presidentes municipales del Estado de Guerrero, a canalizar los recursos necesarios e instruir a sus directores de salud, para realizar las acciones correspondientes y poder contrarrestar este problema de salud.

TRANSITORIOS

Primero.- Comuníquese al ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores para los efectos legales conducentes.

Segundo.- Comuníquese al doctor Jorge Carlos Alcocer Varela, Secretario de Salud del Gobierno Federal para los efectos legales conducentes, realizándose las acciones preventivas de salud pública contra la epidemia del Dengue.

Tercero.- Comuníquese al doctor Carlos de la Peña Secretario de Salud del Gobierno Federal para los efectos legales conducentes, realizándose las acciones preventivas de salud pública contra la epidemia.

Cuarto.- Comuníquese a los presidentes municipales del Estado de Guerrero, para los efectos legales conducentes.

Quinto.- Colóquese y publíquese en la página de la Gaceta Parlamentaria del

Congreso del Estado de Guerrero, así como en las diferentes redes sociales del mismo para su mayor difusión y conocimiento.

Es cuánto, ciudadano presidente.

Versión Íntegra

Título y asunto: Propuesta de acuerdo parlamentario para que se inicien las acciones necesarias para proveer de los insumos indispensables para inhibir y reducir la enfermedad conocida como dengue.

Ciudadanos diputados secretarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

El que suscribe diputado Omar Jalil Flores Majul, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades conferidas, y con base y fundamento legal en los artículos 65, 66, 67, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; y

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Martes 24 Septiembre 2019

en los artículos 23, 75 XI, 79 fracción IX; 177, fracción II inciso a 240, 241, 242, 243, 244, 248, 249, 250, 256, 274, 279, 286, **313**, y demás disposiciones aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Guerrero número 231. Me permito someter a consideración de esta Honorable Soberanía, la propuesta de acuerdo parlamentario para que se discuta y en su caso se apruebe al tenor del siguiente.

CONSIDERANDO

De acuerdo al Instituto Mexicano del Seguro Social El Dengue es una infección causada por virus. La infección se produce por el piquete de un mosquito infectado. El dengue no se transmite de persona a persona y actualmente no hay vacuna para combatirlo. Este es común en regiones tropicales y subtropicales su lugar de cultivo es donde se estanca el agua. Existen tres manifestaciones diferentes de la enfermedad que son de acuerdo al Instituto Mexicano de Seguridad Social:

- Fiebre de dengue.
- Fiebre Hemorrágica.

- Shock Hemorrágico.

Los síntomas de esta enfermedad que también es conocida como *tracazo o fiebre quebrantahuesos*, aparecen después de un período de 4 a 7 días y se presentan como:

- Fiebre
- Dolor de Huesos.
- Dolor de Cabeza en la frente.
- Dolor de Ojos que se incrementa al moverlos.
- Erupción en la piel parecida al sarampión.
- Nauseas.
- Vómito.
- Insomnio.
- Prurito, comezón.
- Falta de apetito.
- Dolor abdominal.

En casos graves el Seguro Social señala: Que se presenta Hemorragia, Convulsiones graves y Deshidratación severa. En estos casos, el dengue puede complicarse convirtiéndolo en Dengue Hemorrágico, cuando se presentan sangrados internos como

externos, o el Shock hemorrágico, cuando la sangre no fluye a los órganos principales del cuerpo, lo que puede causar la muerte.

En este sentido y de acuerdo a fuentes del Instituto Mexicano del Seguro Social, en la semana número 36 que abarcó del día 2 al Domingo 8 Septiembre en el País existe epidemia de dengue y se emitió la alerta epidemiológica sobre esta infección. Considerando el incremento de casos de dengue y circulación de serotipos. Ocurriendo defunciones en diversos estados del país considerando la manifestación de esta enfermedad como dengue no grave que ha tenido un incremento del 300% respecto al año anterior en el país, siendo el Estado de Guerrero el que se encuentra, en situación de epidemia no grave y grave. Es decir a principios de Septiembre el Estado entró con esta aumentándose los casos de Dengue. Al respecto el mismo Instituto Mexicano del Seguro Social considera que el constante aumento en el número de casos y defunciones por dengue grave y los grandes brotes observados en México

en los últimos años han propiciado que la vigilancia, prevención y control del Dengue sea una prioridad de salud pública en México. Y que la estrecha vigilancia epidemiológica pone en evidencia que el comportamiento de la enfermedad, varía según el serotipo infectante siendo el serotipo DENV-2, este el de mayor virulencia, esta infección se destaca por: Frecuencia de sangrados; Múltiples sitios de sangrados que deriva en descompensaciones Hemodinámicas; Elevado gasto de Hospitalizaciones y gastos de operación. Estadísticamente las formas clínicas que se han presentado por DENV-2 representa hasta 3.5 veces más riesgo de evolucionar a formas graves.

En referencia a lo señalado por el Instituto Nacional del Seguro Social, la Secretaria de Salubridad y Asistencia señaló que a mediados del mes de Agosto, se habían reportado un aumento del 311% de casos de Dengue al día 12 de ese mes, con respecto a cifras registradas en el año 2018, se produjeron para estas fechas nueve muertes en Chipas, cinco en Guerrero,

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Martes 24 Septiembre 2019

cuatro en Tabasco, una en Veracruz y un más en Quintana Roo.

El Dengue con signos de alarma graves, se presentan en mayor medida en la población de cinco a 19 años. (15 de agosto 2019 MVS radio)

Y de acuerdo al Doctor Carlos de la Peña Pintos, Secretario de Salud del Estado de Guerrero hasta de principios de Septiembre se habían registrado 288 casos de Dengue y muriendo 5 personas en el Estado. Al respecto se ha puesto en marcha la segunda jornada contra el Dengue. Por otro lado el Zika, que es otra enfermedad y la Chinkunguya transmitida por piquete de mosco. Esta Jornada se inició en el municipio de Atoyac de Álvarez, durante el inicio formal del ciclo escolar 2019-2020. Señalando es la segunda jornada nacional y tiende a la propiciar la eliminación de criadores de mosco transmisor, destacando ante esta acción el Secretario de Salud que en el año 2016, "se tuvieron 2 mil 300 casos de Dengue y en 2018 se bajó hasta 120 casos. Pero que para el día 16 septiembre los casos de Dengue

habían aumentado a 500 casos de Dengue".

Por ello es importante reforzar la política de salud pública de prevención, contra el Dengue y las otras enfermedades transmitidas por piquete de mosco, como el Zika y Chinkunguya, con las acciones respectivas de fumigación u otras, para evitar que la epidemia aumente.

Al respecto las Instituciones de salubridad y salud establecen que como medidas de prevención:

- Usar ropa que cubra la mayor parte del cuerpo.
- No exponerse a la picadura de los moscos.
- Usar repelente contra mosquitos.
- Usar pabellón o tela que cubra la cama.
- Instalar mosquiteros en puertas y ventanas.
- Impedir que se acumule basura.
- El no dejar recipientes donde se acumule agua.

- realizar el lavado constante de contenedores de agua, como tinacos y cisternas.
- Utilizar larvicidas en contenedores para eliminar larvas de moscos.
- Usar insecticidas para eliminar el mosquito en su fase adulta.

Sin embargo ante el crecimiento de la epidemia de Dengue en el País y que en el Estado esta se manifestando con características de gravedad, es necesario reforzar, las acciones de prevención contra el Dengue, para evitar que se propague y cause mayores problemas de salud a la población afectando a los más vulnerables, por ello y ante la creciente expansión de la epidemia de Dengue, se propone ante esta Soberanía el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO-

a) En el marco de la División de Poderes, se solicita y exhorta respetuosamente al Secretario de Salud Dr. Jorge Carlos Alcocer Varela,

Secretario de Salud del Gobierno Federal a que en el marco de sus atribuciones realicé las acciones necesarias de emergencia y prevención de salud contra la epidemia de Dengue, Zika y Chinkunguya, en su caso que se presenta en el Estado de Guerrero realizando la coordinación institucional respectiva, con las autoridades homólogas del Estado de Guerrero para frenar la epidemia mencionada y evitar con ello que se convierta en un asunto de proporciones mayores y se eviten las muertes de personas infectadas por esta fatal enfermedad.

b) En el marco de la División de Poderes, se solicita y exhorta respetuosamente al Secretario de Salud Dr. Carlos de la Peña Secretario de Salud del Gobierno del Estado de Guerrero, a que en el marco de sus atribuciones realice las acciones necesarias de emergencia y prevención de salud contra la epidemia del Dengue, Zika y Chinkunguya en su caso, que se presenta en el Estado de Guerrero y a que se establezcan las acciones respectivas de salud preventivas, en coordinación institucional con las

autoridades de Salud Federal para frenar la epidemia mencionada y evitar con ello que se convierta en un asunto de proporciones de salud mayores.

TRANSITORIOS.

Primero.- Comuníquese al ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero Lic. Héctor Antonio Astudillo Flores para los efectos legales conducentes.

Segundo.- Comuníquese al Dr. Jorge Carlos Alcocer Varela, Secretario de Salud del Gobierno Federal para los efectos legales conducentes realizándose, las acciones preventivas de salud pública contra la epidemia del Dengue, Zika y Chinkunguya en su caso.

Tercero.- Comuníquese al Dr. Carlos de la Peña Secretario de Salud del Gobierno Federal para los efectos legales conducentes, realizándose las acciones preventivas de salud pública contra la epidemia del Dengue, Zika y Chinkunguya en su caso.

Cuarto.- Colóquese y publíquese en la página de la Gaceta Parlamentaria del Congreso del Estado de Guerrero, así como en las diferentes redes sociales del mismo para su mayor difusión y conocimiento.

Dado en la ciudad de Chilpancingo en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado de Guerrero a 19 del mes de Septiembre del año 2019

Atentamente

Diputado Omar Jalil Flores Majul.